

Aprobado inicialmente, en cumplimiento de la Sentencia número 195 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el Plan Parcial Playa de Los Pocillos, término municipal de Tías (Lanzarote), se expone al público en la Dirección Territorial de la Consejería de Política Territorial, sita en la calle Domingo J. Navarro, nº 1, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, con el expediente instruido al efecto por un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

255 ANUNCIO de 20 de febrero de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a solicitud de autorización para la construcción de una habitación y un baño en el lugar denominado Lomo Gallego, término municipal de San Mateo (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una habitación y un baño en el lugar denominado Lomo Gallego, por Dña. Mª Jesús Domínguez Santana, en el término municipal de San Mateo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, nº 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

Consejería de Turismo y Transportes

256 RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del

domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos, como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución, para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Manuel González Quintana; Nº EXPTE.: GC-89-9-1687-O; POBLACION: Vecindario-Santa Lucía; MATRICULA: GC-3518-AH; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías sin autorización.

2) TITULAR: Distribuidora de Productos para el Campo, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-10-1764-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-1906-P; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías careciendo de autorización.

3) TITULAR: Nors Span, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-11-1825-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-4424-AN; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías careciendo de autorización.

4) TITULAR: Fco. García Castellano; Nº EXPTE.: GC-89-11-1829-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-7151-Y; INFRACCION: artº. 140.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 201.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: transportar exceso de peso.

5) TITULAR: Mensajerías Isleñas, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-11-1849-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-0745-AB; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a), en relación con artº. 140.o) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías en servicio público, careciendo de tarjeta de transportes.

6) TITULAR: Felipe Pérez Martel; Nº EXPTE.: GC-89-

11-1875-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-1942-AC; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes vigente.

7) TITULAR: Agustín González García; N° EXPTE.: GC-89-11-1921-O; POBLACION: Ingenio; MATRICULA: GC-8509-I; INFRACCION: Orden Ministerial 7.12.60 (B.O.E. 28.12.60), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 75.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: transportar personas en caja sin autorización especial.

8) TITULAR: Milagros Gil Vera; N° EXPTE.: GC-89-11-1990-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-977-AC; INFRACCION: Orden Ministerial 8.10.68 (B.O.E. 25.10.68), artº. 140.d) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: ostentar distintivos de mayor operatividad.

9) TITULAR: Guaguas de Gran Canaria, S.L.; N° EXPTE.: GC-89-12-2034-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: M-2496-AM; INFRACCION: artº. 89 LOTT, artº. 35 ROT (B.O.E. 12.1.50), Real Decreto 2.296/1983 (B.O.E. 27.8.83), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar transporte escolar sin autorización específica.

10) TITULAR: Premezclados Canarios, S.A.; N° EXPTE.: GC-89-12-2060-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-4594-AH; INFRACCION: Orden Ministerial 8.10.68 (B.O.E. 25.10.68), artº. 142.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 15.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de todos los distintivos.

11) TITULAR: Antonio C. Ceballo Falcón; N° EXPTE.: GC-89-12-2063-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-7272-AH; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

12) TITULAR: Francisco Sánchez Falcón; N° EXPTE.: GC-89-12-2092-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Ca-

naria; MATRICULA: GC-8271-AB; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera del término municipal para el que está autorizado.

13) TITULAR: Mª del Carmen Betancor Alonso; N° EXPTE.: GC-89-11-1835-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-7968-S; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado de mercancías careciendo de autorización.

14) TITULAR: Felipe Pérez Martel; N° EXPTE.: GC-89-11-1878-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-2457-N; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 400.000 ptas., reincidencia; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías en servicio público, careciendo de tarjeta de transportes.

15) TITULAR: Felipe Pérez Martel; N° EXPTE.: GC-89-12-2028-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-8008-AD; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

16) TITULAR: Esteban Ramos Rodríguez; N° EXPTE.: GC-89-12-2126-O; POBLACION: Moya; MATRICULA: GC-6620-Y; INFRACCION: Orden Ministerial 8.10.68 (B.O.E. 25.10.68), artº. 142.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 15.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de todos los distintivos.

17) TITULAR: Felipe Pérez Martel; N° EXPTE.: GC-89-12-2148-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-8008-AD; INFRACCION: Orden Ministerial 8.10.68 (B.O.E. 25.10.68), artº. 142.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: llevar los distintivos en condiciones que dificulten su percepción.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de febrero de 1990.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.